

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 1º de noviembre de 1977	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 32 PAGINAS		SALTA	CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº 10.351

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 7.30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción veintefial y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

S U M A R I O**Sección ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIONES	Descripción	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 281 del 7-10-77	— Modificando las tarifas para prestaciones aéreas por parte de aeronaves del Estado Provincial, fijadas por Resolución Nº 203/77	5724
S. G. de la Gob. Nº 282 del 7-10-77	— Dejando sin efecto la Resolución Nº 224/77, por la que se designaba al Sr. Ricardo Antonio Dávalos Saravia, en la Dirección Gral. de Administración de Personal	5724
S. G. de la Gob. Nº 285 del 7-10-77	— Aceptando la renuncia de la Srta. Marta Lucía Dobro, como empleada de la Dirección Gral. de Administración de Personal	5725

M. de B. Social Nº 1622 del 13-10-77 —	Designando en carácter de reingreso en el Ministerio de Bienestar Social al Sr. Erasmo Gutiérrez Vásquez	Pág. 5725
M. de B. Social Nº 1623 del 14-10-77 —	Autorizando al Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social a convocar a licitación pública para la provisión de instrumental médico	5725
M. de B. Social Nº 1627 del 17-10-77 —	Descongelando quince (15) cargos vacantes en la Caja de Previsión Social de la Provincia	5726
M. de B. Social Nº 1628 del 17-10-77 —	Aceptando la renuncia de la Sra. Cristina A. B. de Benítez, como enfermera del Policlínico "San Bernardo"	5726
M. de B. Social Nº 1629 del 17-10-77 —	Aceptando la renuncia de la Srta. María del Carmen Silva, como empleada del hospital "San Vicente de Paúl" de Orán	5726
M. de B. Social Nº 1630 del 17-10-77 —	Promoviendo al señor Camilo Eulogio Acosta, de la Dirección de Bioestadística	5727
M. de B. Social Nº 1631 del 17-10-77 —	Dejando sin efecto las designaciones temporarias de los Dres. María R. Trossero de Fathala y Raúl Moisés Fathala	5727
M. de B. Social Nº 1638 del 18-10-77 —	Aceptando la renuncia del Presbítero Normando Joaquín Requena, como capellán del Instituto San José, de San Lorenzo	5728
M. de B. Social Nº 1639 del 18-10-77 —	Reconociendo pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1975, no usufrutuada por el Sr. Pedro Horacio Carrizo ex-agente del hospital "San Vicente de Paúl" de Orán	5728
M. de B. Social Nº 1652 del 19-10-77 —	Designando al señor Héctor Osvaldo Guerra en el hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate	5728
M. de B. Social Nº 1653 del 19-10-77 —	Aceptando las renuncias de los empleados Lilita Reinosa de Montalbetti y Ramón Lorenzo Ballón, del Policlínico "San Bernardo" y del Hospital de Niños, respectivamente	5729
M. de B. Social Nº 1654 del 19-10-77 —	Reconociendo pecuniariamente la licencia compensatoria 1976, de la ex-agente del Hospital de Niños, Sra. Elisa Villagrán de Romero	5729
M. de B. Social Nº 1662 del 24-10-77 —	Autorizando al Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social a convocar a licitación pública, para la provisión de un vehículo destinado a la Direc. de Programación y Control de Gestión	5730
M. de B. Social Nº 1664 del 24-10-77 —	Reconociendo pecuniariamente la licencia compensatoria año 1976, no usufrutuada por el ex-agente de la Direc. de Deportes y Cultura Física, Sr. Francisco Abraham Olivera	5730
M. de B. Social Nº 1665 del 24-10-77 —	Reconociendo pecuniariamente la licencia anual reglamentaria 1976, de la ex-agente de la Dirección de Familia y Minoridad, Sra. Julia Aniceta Hernández de Romero	5731
M. de B. Social Nº 1666 del 24-10-77 —	Reconociendo pecuniariamente la licencia anual reglamentaria 1977, de la ex-agente de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa, Sra. Encarnación Farfán de Gauna	5731
M. de B. Social Nº 1667 del 24-10-77 —	Reconociendo pecuniariamente la licencia anual reglamentaria 1976, de la ex-agente de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa, Sra. Ana Virgilia de Pascale	5732
M. de B. Social Nº 1668 del 24-10-77 —	Reconociendo pecuniariamente la licencia anual reglamentaria 1976, de la ex-agente del Policlínico "San Bernardo", Srta. Lucía del Valle Molina	5732
M. de B. Social Nº 1669 del 24-10-77 —	Designando interinamente médica pediatra en la Dirección de Familia y Minoridad, a la Dra. Beatriz E. de Silvester	5733
M. de B. Social Nº 1670 del 24-10-77 —	Reconociendo diferencia de haberes al doctor Angel Marinaro, jefe de clínica de la Dirección de Maternidad	5733

M. de B. Social Nº 1671 del 24-10-77 — Aceptando la renuncia de la señora Marta Martínez de Gauli, como mucama del Policlínico "San Bernardo"	Pág. 5734
M. de B. Social Nº 1674 del 24-10-77 — Reconociendo pecuniariamente la licencia anual reglamentaria 1977, de la ex-agente del Departamento de Personal del Ministerio de B. Social, Sra. Lidia Palacios de Moreno	5734

EDICTO DE MINA

Nº 29213 — José Picchotti	5735
Nº 29212 — Jorge Leonidas Carafenchos	5735
Nº 29104 — José Belmonte García	5735
Nº 29089 — José Belmonte García	5735

LICITACION PUBLICA

Nº 29207 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 4/77	5735
Nº 29206 — Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, Lic. Nº 4/77	5735
Nº 29192 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 86	5735
Nº 29187 — Vialidad de Salta, Lic. Nº 31	5736
Nº 29186 — Vialidad de Salta, Lic. Nº 30	5736
Nº 29184 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 31	5736
Nº 29167 — Instituto Provincial Urbano y Vivienda, Lic. Nº 1	5736
Nº 29144 — E.N.T.E.L., Lic. Nº 297	5736
Nº 29059 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 221	5736

EDICTO CITATORIO

Nº 29200 — Abdón Salazar	5737
Nº 29108 — Martín Augusto Chocobar	5737
Nº 29107 — Celia Castro de Mendoza	5737
Nº 29106 — Julio César Rodríguez	5737
Nº 29105 — Modesto Lázaro Gutiérrez	5738
Nº 29097 — Mercedes Adela del Pau de Illescas	5738

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 29185 — Y. P. F. - Vespucio	5738
--------------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 29205 — Gregorio Caro Figueroa	5738
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 29168 — Tribunal de Cuentas de la Provincia	5738
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 29226 — Eduarda Guzmán de Reynoso y Félix Reynoso	5739
Nº 29225 — Ginés Martínez o Ginés Martínez Sosa	5739
Nº 29224 — Miro Geretis	5739
Nº 29221 — Rosa Jerez o Gerez o Rosa Elena Jerez o Gerez	5739
Nº 29208 — Lean Leonidas o Leal Leonidas Pedro, Lucena Fabriciana, Ruiz Jorge Liborio y Leal Rosario	5739
Nº 29195 — López Valentín y López Dorotea Guantay de	5739
Nº 29197 — Francisca Quinteros de Barrera	5739
Nº 29196 — Espinosa Ramón	5739
Nº 29195 — Sucesión de Rizo Patrón, Luis Eduardo	5739
Nº 29193 — Rojas Juan Antonio	5739
Nº 29190 — Pablo Alfredo Gómez	5740
Nº 29189 — Ramón Rosa Cruz	5740
Nº 29182 — Helena Luisa Elías de Sánchez	5740
Nº 29177 — Pía Agustina Gutiérrez	5740
Nº 29175 — Diego Amat	5740
Nº 29171 — Rivera Ortiz Santos	5740
Nº 29161 — Julián González	5740

	Pág.
Nº 29155 — Susana Antonia Abrahan de Mercado	5740
Nº 29134 — Marcos Erazo	5740
Nº 28133 — Froila Torres	5740
Nº 29131 — Gulezzi Alfonso Antonio	5740
Nº 29125 — Alberstein de Levin Ana	5741
Nº 29123 — Brizuela de Oliva Cealinda	5741
Nº 29122 — Ramón Alejandro Fernández	5741
Nº 29121 — Antonio Alejandro Soria	5741
Nº 29120 — Matías Garrido	5741
Nº 29117 — Eduardo Tulio Bisonard	5741
Nº 29115 — Simón Agapito Magno	5741
Nº 29109 — José Julián Silvestre	5741
Nº 29103 — Rocha Morales Nicolás	5741
Nº 29099 — Esperanza Burgos de Aguirre	5741
Nº 29098 — Salvador Guaymás	5742
Nº 29095 — Antonio Salguedolce	5742
Nº 29085 — María Sara Palermo de López Arias	5742
Nº 29063 — Carmen Guillermina Sarmiento	5742
Nº 29061 — D. Tomás Arroyo	5742
Nº 29060 — Rosario Sánchez de Segura	5742

REMATE JUDICIAL

Nº 29220 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Avícola Salta S.A. vs. Durán Orlando	5742
Nº 29219 — Por Julio C. Herrera. Juicio: M. D. Amoblamientos Integrales S.A. vs. Delgado Raúl de la Cruz	5742
Nº 29218 — Por Julio C. Herrera. Juicio: M. D. Amoblamientos Integrales S.A. vs. Torres Carlos Alberto	5742
Nº 29217 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 53.644/77	5743
Nº 29216 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.588/77	5743
Nº 29215 — Por Efraín Racioppi. Juicio: K. E. vs. V. C. J.	5743
Nº 29204 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 53.328/77	5743
Nº 29203 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.603/77	5743
Nº 29202 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Hinojosa Dionisio vs. Elizardo Cruz y otro	5743
Nº 29188 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 49.203/77	5744
Nº 29174 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 30.367/77	5744
Nº 29163 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 43.530/74	5744

POSESION VEINTENAÑAL

Nº 29223 — María Anselma Vaca o María Anselma Vaca de Moreno o María Anselma Vaca de Alemán	5744
Nº 29222 — Jesús Espíndola y Pilar Espíndola	5745
Nº 29194 — Velata Antonio vs. Sarmiento José Bernardo	5745
Nº 29152 — Aguilera Victoriano Vicente	5745
Nº 29149 — Corrales Humberto	5745
Nº 29138 — Zapata Ciro Cerfio	5745
Nº 29135 — Eleuteria Ríos de López	5746
Nº 29082 — Armando Barroso	5746
Nº 29081 — Armando Barroso	5746
Nº 29078 — Armando Barroso	5746
Nº 29062 — José Godoy	5746

POSESION TREINTAÑAL

Nº 29076 — Gil Burgos José	5747
----------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 29077 — Hugo Rodolfo Ciampi	5747
--------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 29096 — Osvaldo Ramón Céliz	5747
--------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 29211 — Candelario Rolando Matutti	5747
Nº 29180 — Distribuidora Comercial del Noroeste	5747

RECTIFICACION DE NOMBRE**Pág.**

Nº 29209 — Ortencia Cardozo 5748

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 29214 — Carbosal Compañía Minera S.A. 5748

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Nº 29176 — Mercadito Durán 5748
 Nº 29139 — María Beatriz Hannawy a favor Marcos del Carmelo Domic Bujak 5748

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 29210 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 12-11-77 5748
 Nº 29170 — Instituto Enseñanza Secundaria, para el día 11-11-77 5748
 Nº 29137 — Agrupación Docente Provincial, para el día 12-11-77 5748

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

Salta, 7 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 281**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 31-06511/77.

VISTO las presentes actuaciones por las que el señor Director Provincial de Aviación Civil solicita incremento de las tarifas de vuelo; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis realizado teniendo en cuenta los constantes aumentos de precios de combustibles y lubricantes, surge que los importes incrementados resultan insuficientes.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el artículo 10 del decreto Nº 2277/77,

El Secretario General de la Gobernación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Modificar a partir del 1º de octubre de 1977, las tarifas para prestaciones aéreas, por parte de aeronaves del Estado Provincial, a cargo de la Dirección Provincial de Aviación Civil, fijadas por Resolución Nº 203/77, las que quedarán determinadas según se especifica a continuación:

Aeronaves

Avión IA-50 GII Guaraní, vuelos oficiales \$ 239,00 el km., vuelos part. \$ 559,- el km.

Avión Beechcraft Queen Air, vuelos oficiales \$ 176,00 el km., vuelos part. \$ 416,- el km.

Avión Cessna, vuelos oficiales \$ 94,00 el km., vuelos part. \$ 244,- el km.

Vuelos en Plaza Libre, vuelos oficiales \$ 8,00 el km.

Espera mayor de dos horas se adiciona \$ 6.000,- la hora.

Pernocte \$ 20.000,-

Art. 2º — Dejar establecido que únicamente se facturará como vuelo oficial a aquellos realizados a pedido de dependencias de la Administración Pública Provincial.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alvarado

Salta, 7 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 282**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 04-2551/77.

VISTO las presentes actuaciones por las que el señor Director General de Administración de Personal, solicita se deje sin efecto la Resolución Nº 224, mediante la cual se designa al Sr. Ricardo Antonio Dávalos Saravia en Agrupamiento B- II- categoría 01, para que se desempeñe como auxiliar en la División de Ordenamiento legal y Difusión de esa Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud obedece a que el interesado ha manifestado su deseo de no hacerse cargo de sus funciones.

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 224, de fecha 2 de setiembre de 1977, dictada por esta Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alvarado

Salta, 7 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 285

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 04-3007/77.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Marta Lucía Dobro al cargo de Agrupamiento B- II- Categoría 04, perteneciente a la planta permanente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de Administración de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que para realizar la baja del citado personal de los registros correspondientes, se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente que disponga la aceptación de la renuncia a partir del día 29 de setiembre de 1977.

Por ello y atento a la facultad conferida por el inciso 1) del Artículo 1º del Decreto número 2754/77,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Marta Lucía Dobro, D.N.I. número 12.226.468, al cargo de Agrupamiento B- II- Categoría 04, perteneciente a la planta permanente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de Administración de Personal, a partir del día 29 de setiembre de 1977.

Art. 2º — Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alvarado

Salta, 13 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1622

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 41.693/77, código 66, por el cual se solicita la designación en carácter de reingreso del señor Erasmo Gutiérrez Vásquez, para desempeñarse como oficial plomero, gasista y servicios generales en la División Intendencia dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la urgente necesidad de reforzar la dotación de personal de la citada División, a fin de no entorpecer su normal funcionamiento.

Que el Departamento de Personal de este Ministerio informa a fs. 5 la disponibilidad de la vacante a descongelar.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros

y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Descongelar una (1) vacante del Agrupamiento F- II a 1-05 del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter de reingreso, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Erasmo Gutiérrez Vásquez, documento nacional de identidad Nº 14.176.750, clase 1941, en el cargo del Agrupamiento F- II a 1-05 de la División Intendencia dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll

Salta, 14 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1623

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 42.249/77, Cód. 66, por el cual el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, solicita autorización para convocar a licitación pública para la provisión de instrumental médico con destino a la Farmacia de Campaña, cuyo monto aproximado asciende a Noventa y dos millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos sesenta pesos (\$ 92.427.660), y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad la provisión del referido instrumental, a fin de mantener el normal desenvolvimiento de los servicios asistenciales.

Que de acuerdo a la imputación dada por Dirección General de Administración, corresponde autorizar la convocatoria solicitada.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio a convocar a licitación pública para la provisión de instrumental médico con destino a la Farmacia de Campaña, por un monto aproximado de Noventa y dos millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos sesenta pesos (\$ 92.427.660).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0-4, Sector 1-5, Principal 2-10, Parciales varios, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente resolución será firma-

da, también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 17 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1627

Ministerio de Bienestar Social

Nota Nº 1088/77 - Cód. 73.

VISTO que en las presentes actuaciones la Caja de Previsión Social de la Provincia, solicita el descongelamiento de quince (15) cargos vacantes, a fin de reforzar los cuadros administrativos de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Caja fundamenta lo requerido en razón de que por aplicación del decreto ley Nº 6/76, diverso personal se ha acogido a los beneficios de la jubilación, como así también, se han producido numerosas renuncias y cesantías dispuestas por dicha institución, lo que ha reducido a un mínimo el plantel de personal administrativo.

Que el descongelamiento de las referidas vacantes permitirá cubrir cargos y funciones de primordial importancia en la estructura funcional del mencionado organismo.

Que el señor Secretario de Estado de Seguridad Social comparte la necesidad de lo solicitado por la Caja de Previsión Social, resultando procedente el descongelamiento de las mismas de conformidad a las disposiciones establecidas en el decreto ley Nº 16/76.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de acuerdo con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello:

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — A los efectos previstos en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76, descongelar quince (15) cargos vacantes de la Caja de Previsión Social de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 cargo de categoría 21
- 1 cargo de categoría 19
- 8 cargos de categoría 18
- 1 cargo de categoría 16
- 2 cargos de categoría 14
- 2 cargos de categoría 13

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
López Sanabria**

Salta, 17 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1628

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 42.072/77, código 66, por el cual la señora Cristina Acosta Burgos de Benítez, presenta su renuncia a partir del 13 de setiembre del año en curso, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a los informes emitidos por Asesoría Letrada y el Departamento de Personal de este Ministerio, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia.

Que en el presente acto administrativo debe dictarse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 13 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Cristina Acosta Burgos de Benítez, documento nacional de identidad número 10.582.987 clase 1949, legajo Nº 26548, clase 07, categoría 11, enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 17 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1629

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 42.056/77, código 66, por el cual la señorita María del Carmen Silva eleva su renuncia a partir del 20 de diciembre de 1976, al cargo de clase 14, categoría 27, farmacéutica del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO:

Que atento a los informes emitidos por Asesoría Letrada y el Departamento de Personal y a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública, corresponde la aceptación de la misma.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 20 de diciembre de 1976, la renuncia presentada por la señorita María del Carmen Silva, libreta cívica Nº 4.957.183, clase 1944, legajo Nº 31351, en el cargo de clase 14, categoría 27, farmacéutica del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 17 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1630

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 40.032/77, código 66, por el cual se gestiona el cambio de clase y funciones del señor Camilo Eulogio Acosta, personal de servicio de la Dirección de Bioestadística, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del citado organismo informa que el referido empleado ha realizado en la Escuela de Salud Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, un Curso de Auxiliares de Estadística y Registros Hospitalarios, como así también manifiesta que además de las funciones de personal de servicio colabora en la tarea de apoyo al sector de análisis, realizando con responsabilidad y eficiencia dicha labor.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, corresponde disponer la promoción y cambio de funciones del citado empleado de G-II-02 a B-II-04.

Que a fs. 6 el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad de la vacante a descongelar y a fs. 7 el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de acuerdo con las facultades delegadas a los señores Ministros y Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Descongelar una (1) vacante del agrupamiento B-II-04 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Promover a partir de la fecha de la presente resolución al señor Camilo Eulogio Acos-

ta, libreta de enrolamiento Nº 8.387.815, legajo Nº 25.152, del agrupamiento G-II-02 personal de servicio a agrupamiento B-II-04, para desempeñarse como auxiliar de estadísticas de la Dirección de Bioestadística.

Art. 3º — La presente resolución será firmada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 17 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1631

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 38.954/77 - Código 66.

VISTO que por decreto Nº 1851 de fecha 8 junio de 1977, se prorrogan hasta el 31 de diciembre del corriente año las designaciones temporarias comprendidas en el decreto Nº 950/77, entre las que se encuentran las de los doctores María Rosa Trossero de Fathala, como médica asistente del Hospital "Santa Teresa" de El Tala y Raúl Moisés Fathala, como médico de guardia del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 2333 de fecha 8 de julio de 1977, se designa en carácter interino a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes como lo establece la ley número 3371/59, a los doctores María Rosa Trossero de Fathala, como médica asistente y Raúl Moisés Fathala como médico zonal en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, respectivamente.

Que a fs. 10 el señor Secretario de Estado de Salud Pública manifiesta que habiéndose incorporado a la Planta Permanente a los profesionales citados, corresponde se deje sin efecto la designación temporaria prorrogada a favor de los mismos.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de julio de 1977, dejar sin efecto las designaciones temporarias de los doctores María Rosa Trossero de Fathala, libreta cívica Nº 6.258.390 y Raúl Moisés Fathala, libreta de enrolamiento Nº 8.182.864, dispuestas por decreto Nº 1851/77 y comprendidos en el decreto Nº 950/77, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 18 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1638

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 41.996/77, código 66, por el cual el Presbítero Normando Joaquín Requena, eleva su renuncia a partir del 8 de agosto del año en curso, al cargo de clase 02, categoría 9, Capellán del Instituto San José de San Lorenzo dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO:

Que atento a los informes emitidos por la Asesoría Letrada y el Departamento de Personal y a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, corresponde la aceptación de la misma.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 8 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Presbítero Normando Joaquín Requena, libreta de enrolamiento Nº 6.944.502, clase 1933, legajo Nº 05344, clase 02, categoría 9, Capellán del Instituto San José de San Lorenzo dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
López Sanabria**

Salta, 18 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1639

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 35.923/76 - Cód. 66, por el cual el señor Pedro Horacio Carrizo, ex agente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, solicita el pago de las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los años 1972, 1973, 1974 y 1975, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 el Departamento de Personal informa que corresponde reconocer únicamente la licencia anual reglamentaria por el año 1975.

Que el recurrente no usufructuó dicha licencia, en razón de haberse dispuesto su baja mediante decreto Nº 782 de fecha 20 de mayo de 1976.

Que en el presente caso resultan de aplica-

ción las disposiciones del decreto Nº 7456/69.

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, han emitido los informes previos que les competen.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe Nº 831 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1975, equivalente a quince (15) días hábiles, no usufrutuada por el señor Pedro Horacio Carrizo, libreta de enrolamiento Nº 3.956.783, clase 1921, ex agente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por el motivo expresado precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Diez mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$ 10.894,-) a favor del señor Pedro Horacio Carrizo, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Diez mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$ 10.894,-) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al señor Pedro Horacio Carrizo, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1975, no usufrutuada por el mismo.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1977, Deuda Pública.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 19 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1652

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 41.145/77 - Cód. 66, por el cual se solicita la designación del señor Héctor Osvaldo Guerra, para desempeñarse como Técnico en Estadísticas de Salud, en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate de-

pendiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección fundamenta lo solicitado dada la imprescindible necesidad de contar con personal idóneo a efectos de lograr el normal desenvolvimiento del referido nosocomio.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido y a fs. 4 y 5, la Dirección General de Administración de Personal y el Departamento de Personal de este Ministerio han emitido los informes previos que les competen, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 3º del decreto Nº 2754/77.

Que se ha cumplimentado con los requisitos fijados en la resolución Nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de acuerdo con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Descongelar una (1) vacante de clase 02, categoría 06, del presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, al señor Héctor Osvaldo Guerra, libreta de enrolamiento número 7.636.352, clase 1949, matrícula profesional número 149, letra "C", para desempeñarse en el cargo del agrupamiento CI-II-06, como Técnico en Estadísticas de Salud en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 19 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1653

Ministerio de Bienestar Social

VISTO los Exptes. Nros. 42.137/77 y 41.992/77 Código 66, por los cuales elevan sus renunciaciones los empleados Liliana Reinoso de Montalbetti y Ramón Lorenzo Ballón dependientes del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y Hospital de Niños, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a los informes emitidos por Asesoría Letrada y el Departamento de Personal de este Ministerio, corresponde la aceptación de dichas renunciaciones.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por los empleados dependientes de los organismos que a continuación se detallan, en el agrupamiento, clase, categoría, función y fecha que en cada caso se especifica:

Policlínico Regional de Salta "San Bernardo":

Liliana Reinoso de Montalbetti, libreta cívica Nº 1.391.072, clase 1935, legajo Nº 06896, en el cargo de clase 07, categoría 9, auxiliar de farmacia, a partir del 1º de octubre de 1977, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Hospital de Niños:

Ramón Lorenzo Ballón, libreta de enrolamiento Nº 7.279.668, clase 1937, legajo Nº 19425, en el cargo de categoría B-I-17, jefe de división personal, a partir del 12 de setiembre de 1977, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 19 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1654

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 37.759/76 - Cód. 66, por el cual la señora Elisa Villagrán de Romero, ex agente del Hospital de Niños, solicita el pago de la licencia reglamentaria y compensatoria correspondiente al año 1976; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no usufructuó de las licencias cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 3159/76, a partir del 1º de noviembre de 1972, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que a fs. 4 el Departamento de Personal de este Ministerio informa que corresponde reconocer únicamente la licencia compensatoria.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones del decreto Nº 3357/74.

Que de acuerdo con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el elemento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe Nº 1338 de Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Art. 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia compensatoria correspondiente al año 1976, equivalente a doce (12) días hábiles, no usufructuada por la señora Elisa Villagrán de Romero, libreta cívica Nº 3.787.747, ex agente del Hospital de Niños, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Diez mil trescientos noventa y un pesos (\$ 10.391,-) a favor de la señora Elisa Villagrán de Romero, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Diez mil trescientos noventa y un pesos (\$ 10.391,-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Elisa Villagrán de Romero, en concepto de pago de la licencia compensatoria correspondiente al año 1976, no usufructuada por la misma.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1662

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 42.317/77 - Cód. 66, por el cual el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, solicita autorización para convocar a licitación pública para la provisión de un (1) vehículo con destino a la Dirección de Programación y Control de Gestión, por un monto aproximado de Seis millones ochenta mil pesos (\$ 6.080.000,-), y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad la dotación de dicho vehículo para el normal desenvolvimiento de la citada dirección.

Que de acuerdo a la imputación dada por Dirección General de Administración, corresponde autorizar la convocatoria solicitada.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros

y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio a convocar a licitación pública para la provisión de un (1) vehículo con destino a la Dirección de Programación y Control de Gestión, por un monto aproximado de Seis millones ochenta mil pesos (\$ 6.080.000,-).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 5, Principal 10, Parcial 4, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1664

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 39.086/77 - código 66, por el cual el señor Francisco Abraham Olivera, ex agente de la Dirección de Deportes y Cultura Física, solicita el pago de la licencia compensatoria correspondiente al año 1976; y

CONSIDERANDO.

Que el recurrente no usufructuó la licencia cuyo pago solicita, en razón de haber sido dado de baja a partir del 22 de diciembre de 1976, por decreto Nº 2750/76.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones del decreto Nº 3357/74.

Que de acuerdo con los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el elemento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe Nº 1340 de Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia compensatoria correspondiente al año 1976, equivalente a siete (7) días hábiles, no usufructuada por el señor Francisco Abraham Olivera, libreta de enrolamiento Nº 5.409.169, ex agente de la Dirección de Deportes y Cultura Física, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Cuatro mil cincuenta y cuatro pesos (\$ 4.054,-), a favor del señor Francisco Abraham Olivera, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Cuatro mil cincuenta y cuatro pesos (\$ 4.054,-) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al señor Francisco Abraham Olivera, en concepto de pago de la licencia compensatoria correspondiente al año 1976, no usufructuada por el mismo.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1665

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 38.114/77 - código 66, por el cual la señora Julia Aniceta Hernández de Romero, ex agente de la Dirección de Familia y Minoridad, solicita el pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no usufructuó la licencia cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 3818/76, a partir del 1º de enero de 1977, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley Nº 5076.

Que de acuerdo con los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, equivalente a veintiocho (28) días corridos, no usufructuada por la señora Julia Aniceta Hernández de Romero, libreta cívica Nº 9.460.220, ex agente de la Dirección de Familia y Minoridad, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría Ge-

neral de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese la suma de Quince mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$ 15.746,-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Julia Aniceta Hernández de Romero, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, no usufructuada por la misma.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 1-2 (subparciales 02-01 y 07). Ejercicio 1977.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll
López Sanabria

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1666

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 40.376/77 - código 66, por el cual la señora Encarnación Farfán de Gauna, solicita pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional); y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no usufructuó la licencia cuyo pago solicita en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 2253/77, a partir del 1º de junio del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley Nº 5076.

Que de acuerdo con los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional), equivalente a cinco (5) días corridos, no usufructuada por la señora Encarnación Farfán de Gauna, libreta cívica número 9.463.444, ex agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese la suma de Cinco mil ciento setenta y dos pesos (\$ 5.172,-) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de

cuentas, la haga efectiva a la señora Encarnación Fartán de Gauna, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional), no usufrutuada por la misma.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 1-2 (subparciales 11, 01, 19 y 07), Ejercicio 1977.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1667

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 37.833/76 - código 66, por el cual la señorita Ana Virgilia De Pascale, ex agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, solicita el pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no usufrutuó la licencia cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 3819/76, a partir del 1º de enero del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley Nº 5076.

Que de acuerdo con los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el elemento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe Nº 1362 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, equivalente a treinta y cinco (35) días corridos, no usufrutuada por la señorita Ana Virgilia De Pascale, libreta cívica Nº 09.487.976, ex agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y seis

pesos (\$ 24.486,-), a favor de la señorita Ana Virgilia De Pascale, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos (\$ 24.486,-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señorita Ana Virgilia De Pascale, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, no usufrutuada por la misma.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1668

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 38.855/77 -Cód. 66, por el cual la señorita Lucia del Valle Molina, ex agente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicita el pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no usufrutuó la licencia cuyo pago solicita en razón de haber sido dada de baja por decreto nº 1444/76, a partir del 14 de julio de 1976.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones del decreto nº 7456/69.

Que de acuerdo a los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y la Dirección General de Administración de Personal, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe nº 1310 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la

licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, equivalente a diez (10) días hábiles, no usufructuada por la señorita Lucía del Valle Molina, libreta cívica nº 13.258.641, ex agente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Seis mil sesenta pesos (\$ 6.060 00) a favor de la señorita Lucía del Valle Molina, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Seis mil sesenta pesos (\$ 6.060,00) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señorita Lucía del Valle Molina, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, no usufructuada por la misma.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Deuda Pública - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 - Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1669

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 40.737/77 - código 66, por el cual la Dirección de Familia y Minoridad solicita la designación de la doctora Beatriz Erbaro de Silvester, para desempeñarse como médica pediatra en los hogares de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que el desempeño de la referida profesional resulta de imprescindible necesidad en razón de que en la actualidad el organismo solicitante no cuenta con el plantel mínimo de médicos para el control y asistencia que demanda la cantidad de menores internados.

Que el Departamento de Personal de este Ministerio y la Dirección General de Administración de Personal informan la disponibilidad de la vacante a descongelar.

Que se ha cumplimentado con el requisito fijado en la resolución nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Descongelar una vacante del

Agrupamiento D-IIa-18 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 3, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) el decreto nº 2754/77.

Art. 2º — Designar con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes según lo establece la ley Nº 3.371, a la doctora Beatriz Erbaro de Silvester, libreta cívica nº 5.918.231, clase 1948, matrícula profesional nº 917, en el cargo de Agrupamiento D-IIa-18 como médica pediatra de la Dirección de Familia y Minoridad.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
López Sanabria**

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1670

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 39.968/77 - código 66, por el cual la Dirección de Maternidad, solicita promoción a favor del doctor Angel Marinaro, de clase 09 - categoría 17, jefe de clínica, a clase 09 - categoría 19, como jefe de servicio, a partir del 1º de abril de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección fundamenta lo solicitado dado que el citado profesional viene desempeñándose en las funciones de jefe de servicio, en reemplazo del doctor Candido Notarfrancesco, en cumplimiento a lo dispuesto por resolución ministerial nº 540 de fecha 4/8/75.

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al informe emitido por el Departamento de Personal de este Ministerio, debe liquidarse a favor del doctor Angel Marinaro, la diferencia de haberes entre los cargos de jefe de clínica y el de jefe de servicio y el de jefe de servicio de guardia y médico Consultor.

Que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en el artículo 5º del decreto nº 30/62.

Que en el presente acto administrativo debe dictarse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer a favor del doctor Angel Marinaro, legajo nº 06545, la diferencia de haberes entre el cargo de clase 09 - categoría 17, jefe de clínica y el de clase 09 - categoría 19, jefe de servicio de la Dirección de Maternidad, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril inclusive del año en

curso, en razón de que el titular del cargo doctor Candido Notarfrancesco, se encuentra en uso de licencia por enfermedad (artículo 15) largo tratamiento, cuyo monto asciende a Ochenta mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$ 80.492).

Art. 2º — Reconocer a favor del referido profesional y por la razón ya enunciada en el artículo 1º, la diferencia de haberes entre el cargo de clase 14 - categoría 52, médico consultor de la Dirección de Maternidad, en el lapso comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de junio inclusive del año en curso, cuyo monto asciende a Treinta y siete mil setecientos once pesos (\$ 37.711).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento dieciocho mil doscientos tres pesos (\$ 118.203) a la Tesorería General del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al doctor Angel Marinero, y por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 (subparciales 02, 01, 07, 19) 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1671

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 42.096/77 - código 66, por el cual la señora Marta Martínez de Cauli, eleva su renuncia a partir del 1º de octubre del año en curso, al cargo de categoría G-II-07, mucama del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios. y

CONSIDERANDO:

Que atento a los informes emitidos por la Asesoría Letrada y el Departamento de Personal y a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública, corresponde la aceptación de la misma.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Marta Martínez de Cauli, libreta cívica Nº 9.490.190, clase 1921, legajo Nº 06420, en el cargo de categoría G-II-07, mucama del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a efectos

de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 24 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 1674

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 40.258/77 - código 66, por el cual la señora Lidia Palacios de Moreno, ex agente del Departamento de Personal de este Ministerio, solicita el pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional); y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no usufructuó la licencia cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 1724/77, a partir del 1º de junio del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley Nº 5076.

Que de acuerdo con los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional) equivalente a cuatro (4) días corridos, no usufructuada por la señora Lidia Palacios de Moreno, libreta cívica Nº 9.461.051, ex agente del Departamento de Personal de este Ministerio, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Cinco mil doscientos cuatro pesos (\$ 5.204,-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Lidia Palacios de Moreno, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional) no usufructuada por la misma.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 1-2 (subparciales 02, 01, 07), Ejercicio 1977.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29213

T. Nº 15077

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchotti, el 18 de enero de 1977, por Expte. Nº 9655-P, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Cerro Remate, a partir del cual se mide 2.800 metros az. 255º hasta llegar al PP.; luego a partir de este punto se mide 1.250 metros al Este hasta determinar el punto 1; luego se mide 2.500 metros Sur hasta llegar al punto 2; luego se mide 3.000 metros az. 0º hasta determinar el punto 3; luego se mide 5.000 metros al Norte hasta determinar el punto 4; luego 3.000 metros al Este hasta el punto 5 y finalmente 2.500 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 1.500 Has. dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 20 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 1.800,-

e) 1º al 14-11-77

O. P. Nº 29212

T. Nº 15078

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, a Jorge Leonidas Carafenchos, el 2 de agosto de 1977, se le ha adjudicado la mina vacante, de cobre, denominada Vector 5, que tramita por Expediente Nº 7368-M, ubicada en el departamento de Cafayate, cuya ubicación es la siguiente: Se parte del Mojón Astronómico que está situado a la entrada de la Quebrada de la Yesera y se mide 350 metros con azimut de 308º17'04" y una distancia de 1.127 metros se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento y extracción de la muestra. Inscripto gráficamente dicho punto el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 21 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 2.700,-

e) 1º, 10 y 21-11-77

O. P. Nº 29104

T. Nº 15000

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Belmonte García, el 29 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9634-B, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se parte del lugar denominado Abra de la Cruz como punto de referencia y se mide 500 m. az. 45º y 1.000 m. az. 315º para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se mide 6.666 m. az. 315º hasta "A"; desde allí 3.000 m. az. 45º hasta "B"; luego 6.666 m. az. 135º hasta "C" y finalmente 3.000 m. az. 225º hasta P. P. cerrando así la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 20 de octubre de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.

e) 21-10 al 3-11-77

O. P. Nº 29089

F. Nº 14988

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Belmonte García, el 29 de diciembre de 1976, por expte. nº 9613-B, ha solicitado en los departamentos de Iruya y Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia y punto de partida (P.R. y P.P.) el lugar denominado Abra de la Cruz y se mide 1.000 m. az. 310º hasta 1; desde allí se mide 3.333 m. az. 63º hasta 2; luego 1.000 m. az. 130º hasta 3; después 5.080 m. az. 155º hasta 4; desde allí 3.333 m. az. 245º hasta 5 y finalmente 5.080 m. az. 335º hasta P. R. y P.P. cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 11 de octubre de 1977.

Imp. \$ 1800,00.

e) 20-10 al 2-11-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29207

F. Nº 4072

Municipalidad de Orán**LICITACION PUBLICA Nº 4/77**

La Municipalidad de Orán llama a Licitación Pública para la compra de un camión con caja volcadora. Apertura de Pliegos 16-11-1977. Horas 11.30. Valor del Pliego \$ 3.000,- — Viterman Tapia, Secretario de Gobierno - Municipalidad de Orán.

Valor al cobro \$ 450,-

e) 1 y 2-11-77

O. P. Nº 29206

F. Nº 4071

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77 para el día 28 de Noviembre de 1977, a horas 10,30 para subvenir necesidades con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región N.O.A., durante el año 1977. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, calle General Güemes Nº 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), calle Defensa 120, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Alimentos, medicamentos, artículos de oficina y limpieza, Instrumental científico y otros.

Valor al cobro \$ 450,-

e) 1º al 10-11-77

O. P. Nº 29192

T. Nº 15062

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**DELEGACION NOROESTE**

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 86/77, para el día 10 de noviembre de 1977, para la provisión de: Botines Marasco y botines tipo Tractor.

Entrega de Pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7 - Ruta 9 Camino a Vaqueros. Casilla de Correo Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Agustín Rosa

Jefe Administración

Imp. \$ 400.-

e) 31-10 y 1-11-77

O. P. Nº 29187 F. Nº 4069

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 31

Provisión de Dos Camiones Tanques Regadores de Agua, Capacidad: 8.000 Litros. Expediente Nº 33-55270/77.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000.-

Garantía a la Propuesta: \$ 500.000.-

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 15 de noviembre de 1977 a horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 4.050,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.- e) 31-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29186 F. Nº 4068

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 30

Provisión de Quince Casillas Rodantes. Expediente Nº 33-55375/77.

Presupuesto Oficial: \$ 45.000.000.-

Garantía a la Propuesta: \$ 900.000.-

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 15 de noviembre de 1977 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 5.650,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.- e) 31-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29184 F. Nº 4066

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 31/77

Llábase a Licitación Pública Nº 31/77, para el día 16 de noviembre de 1977, a horas 12 y 30 para la adquisición de: "Muebles y Útiles para Escritorios". — Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. — Precio Pliego: \$ 10.000.- (Pesos diez mil).

Leonardo Angel Morales

Subof. Mayor (R) - Director de

Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$ 450.- e) 31-10 y 1-11-77

O. P. Nº 29167 F. Nº 4062

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Convenio: Ministerio de Bienestar Social de la Nación - Provincia de Salta.

Licitación Pública Nº 1

Obra: Concurso de Proyecto y Construcción con Precio Unico de Viviendas en Villa Mitre - Salta.

Ubicación: Villa Mitre - Salta - Capital.

Sistema Constructivo: No Tradicionales, los que deberán desarrollarse sobre la base de la utilización de tecnologías y materiales regionales.

Financiación: Fondos Nacionales Decreto número 2.555/76.

Presupuesto Oficial: \$ 100.000.000,00.

Garantía de Propuesta: 1% (uno por ciento) del monto de la propuesta.

Consultas, venta de pliegos y destino de las Propuestas: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, calle Buenos Aires 45 - Salta.

Fecha de presentación de Propuestas: De 10 a 11 horas del día 15 de noviembre de 1977.

Precio del Pliego: \$ 10.000,-

Valor al cobro \$ 450. e) 27-10 al 2-11-77

O. P. Nº 29144 F. Nº 4057

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

ENTEL

Licitación 297-P/77

Apertura: 24 noviembre 1977.

Hora: 10,30.

Por el suministro de energía eléctrica a diversas estaciones repetidoras del sistema de microondas a saber: Río Piedras, El Naranjo, Pichanal, Urundel, 20 de Febrero, Senda Hachada y La Ramada, todas de la provincia de Salta. Pliego: Sin cargo. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas; también podrá retirarse los pliegos de nuestra oficina sita en Rivadavia 758 en la Prov. de Catamarca.

Valor al cobro \$ 450. e) 27-10 al 9-10-77

O. P. Nº 29059 F. Nº 4042

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

Llábase a Licitación Pública Nº 221 - Expte. nº 71051, para la ejecución de la Obra: "Laborios Subterráneas de Exploración en la Manifestación Uranífera "Quebrada del León" - Dpto. Tinogasta - Pcia. de Catamarca".

Apertura: 21 de Noviembre de 1977 - Horas: 14,30 (Catorce y treinta).

Presupuesto Oficial: \$ 67.253.000,- (Sesenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil pesos).

Valor del Pliego: \$ 12.000,- (Doce mil pesos).

Retiro de Pliegos: En la Delegación Noroeste, Ruta Vaqueros, Km. 7 - Pcia. de Salta y en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250

- 3er. piso - Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas.

Gerencia de Abastecimientos

Estela E. Paulotzky

Jefe de División Licitaciones

Valor al cobro \$ 975.- e) 19-10 al 8-11-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29200

T. Nº 15070

REF.: EXPTE. Nº 34-74807/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Abdón Salazar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública —por aplicación del Art. 233—, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6,6096 Has. del inmueble identificado como Fracción 1 parte integrante del Lote nº 8, del Fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, Catastro nº 5403, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 3,47 l/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto nº 1143/73. Expte. nº 11432/67.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 4 de octubre de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 31-10- al 11-11-77

O. P. Nº 29108

T. Nº 1393

REF.: EXPTE. Nº 34-78847/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Augusto Chocobar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0292 Has. del inmueble identificado como parcela nº 9, Manzana nº 72 "b", catastro nº 2042 ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,015 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la úl-

tima publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se licita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1977.

Ing. Agr. Héctor P. Paoli

Jefe Dpto. Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29107

F. Nº 1392

REF.: EXPTE. Nº 34-78587/77 s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Celia Castro de Mendoza, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0170 Has., del inmueble identificado como Lote nº 17, Manzana 44, Catastro nº 1888, Sección "B" del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,009 l/seg., a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha.

Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 24-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29106

F. Nº 1392

REF.: EXPTE. Nº 34-78589/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Julio César Rodríguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0264 Has., del inmueble identificado como Sección "G", Manzana 72a, Parcela 16, Catastro nº 2027 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,014 l/seg., a derivar del Río Chuscha, por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administra-

ción General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1977.

Héctor P. Paoli

Jefe Dpto. Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 24-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29105

F. Nº 1392

REF.: EXPTE. Nº 34-78848/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Modesto Lázaro Gutiérrez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0350 Has., del inmueble identificado como Lote nº 12, Manzana nº 1b, Catastro nº 2396 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,018 l/seg., a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha.

Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1977.

Héctor P. Paoli

Jefe Dpto. Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 24-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29097

T. Nº 14993

Ref. Expte. Nº 34-21914/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Mercedes Adela del Pau de Illescas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6,1079 has. de la Fracción Rural denominada El Bordo, catastro Nº 1944 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 3,206 ls/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta Nº 14 y acequia comuna sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Derechos éstos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de setiembre/77. — Ing. Agr.

Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Exploración (R) A.G.A.S.

Imp. \$ 400,-

e) 21-10 al 3-11-77

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 29185

F. Nº 4067

MINISTERIO DE ECONOMIA

Corporación de Empresas Nacionales

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Sociedad del Estado

Administración del Norte

Concurso de Antecedente Nº 60-2-741/77. — s/“Concurso de Antecedentes para Concesión Sucursales de la Proveeduría de YPF. En General Mosconi (Pcia. Salta) y Libertador General San Martín (Pcia. Jujuy)”.

Apertura: 18 de noviembre 1977. Hs. 10. - Lugar: Administración del Norte Campto. Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración del Norte Campto. Vespucio (Salta); Planta de Almacenaje YPF. Bda. Río Salí (Tucumán); Representación Legal Salta, Zuviría 356 (Salta).

Precio del Pliego: \$ 500.- (Quinientos pesos).

Téc. Mco. Eduardo Arch

Jefe de Contrataciones

Administración del Norte

Valor al cobro \$ 450.-

e) 31-10 al 4-11-77

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 29205

F. Nº 4070

La Universidad Nacional de Salta, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 177 - Salta, cita para prestar declaración en un sumario instruido por su Asesoría Jurídica, al ex-empleado don Gregorio Caro Figueroa, en día hábil en el horario de 6,30 a 13,30 horas, otorgándosele un plazo de hasta 10 días hábiles a contar de la fecha de publicación de la presente.

Valor al cobro \$ 450,-

e) 1 al 3-11-77

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 29168

F. Nº 4063

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Notifícase en legal forma al señor Edgardo Oscar Alvarez, expediente Nº 6899/75 — C. 81— que por Resolución Nº 839 dictada por este Cuerpo el 20-10-77 se lo declara deudor del Fisco por \$ 500, más un interés anual del 47% los ajustes correspondientes de dicha tasa y los relativos a la depreciación monetaria, a partir del 23-8-77. — Salta, 21 de octubre de 1977. — C. P.N. Rubén C. A. Cardón, Presidente.

Valor al cobro \$ 450.

e) 28-10 al 19-11-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 29226

T. Nº 15082

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EDUARDA GUZMAN DE REYNOSO y FELIX REYNOSO. — San R. de la Nueva Orán, Junio 28 de 1977. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29225

T. Nº 15083

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado a cargo Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GINES MARTINEZ o GINES MARTINES SOSA. — San R. de la Nueva Orán, Agosto 3 de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29224

T. Nº 15084

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado a cargo Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIRO GERETIS. — San R. de la Nueva Orán, Agosto 3 de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29221

T. Nº 15087

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA JEREZ o GEREZ o ROSA ELENA JEREZ o GEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — San R. de la Nueva Orán, Setiembre 19 de 1977. — Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29208

T. Nº 15076

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de LEAL, LEONIDAS o LEAL, LEONIDAS PEDRO; LUCENA, FABRICIANA; RUIZ, JORGE LIBORIO y LEAL, ROSARIO", Expediente Nº 13.351/77, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como heredero o legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Fdo. Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez. Metán, 25 de octubre de 1977. — Nora del Valle Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29198

T. Nº 15064

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "López Valentín y López, Dorotea Guantay de. - Sucesorio". Expte. nº 27.277/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 10 días. — Salta, 12 de setiembre de 1977. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29197

T. Nº 15067

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Francisca Quinteros de Barrera, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.737/77. Publicación por diez días. — Salta, 25 de octubre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29196

T. Nº 15063

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: "Espinosa, Ramón - Sucesorio". Expte. nº 45.752/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 16 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29195

T. Nº 15065

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de "Sucesión de Rizo Patrón, Luis Eduardo". Expediente nº 13.452/77, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Metán, 26 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29193

T. Nº 15060

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta, Dr. Alberto López, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Sucesorio de Rojas Juan Antonio - Sucesorio". Expedien-

te nº 48.659/77. Publicación por 10 días. — Salta, 28 de junio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 y 1-11-77

O. P. Nº 29190 T. Nº 15059

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Pablo Alfredo Gómez, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que la sucesión se tramita por Expte. nº 13.649/77. Publicación: 10 días. — Salta, 27 de octubre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Valléjo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29189 T. Nº 15058

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 4ta. Nom. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Rosa Cruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio caratulado: "Sucesorio de Ramón Rosa Cruz", Expte. nº 49.194/77, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 10 de octubre de 1977. — Dr. Marcelo A. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29182 T. Nº 15056

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Helena Luisa Elías de Sánchez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.397/77 - Sucesorio. Publíquese por 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29177 T. Nº 15052

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pía Agustina Gutiérrez, expediente Nº 50.167/74, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 13 de octubre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29175 T. Nº 15050

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Diego Amat (Expte. Nº 53.853/77), que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que los hagan valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 27 de octubre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29171 T. Nº 15046

Liliana Loutayf, Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en juicio "Sucesorio de Rivera Ortiz, Santos", expediente Nº 13.607/77, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación, diez días. — Salta, 21 de octubre de 1977.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29161 T. Nº 15039

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, Expte. Nº 5876, quienes deberán presentarse en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Publicación 10 días. Secretaría, 14 de octubre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 27-10 al 9-11-77

O. P. Nº 29158 T. Nº 15038

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ANTONIA ABRAHAM DE MERCADO, para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de Abraham de Mercado Susana Antonia, Expte. Nº 65032/77, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 octubre de 1977. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 27-10 al 9-11-77

O. P. Nº 29134 T. Nº 15023

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Sucesorio de Marcos Erazo", Expte. Nº 25.754/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o como herederos para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, setiembre 30 de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 26-10 al 8-11-77

O. P. Nº 29133 T. Nº 15024

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Sucesorio de FROILA TORRES", Expte. Nº 25.686/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o como herederos para que dentro de diez días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, setiembre 30 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 26-10 al 8-11-77

O. P. Nº 29131 T. Nº 15019

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el juicio caratulado: "GULEZZI ALFONSO ANTONIO - Sucesorio", Expediente Nº 65.237/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, 24 de octubre de 1977. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 26-10 al 8-11-77

O. P. Nº 29125 T. Nº 15014

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en los autos "Sucesorio de ALBERSTEIN DE LEVIN, ANA", Expte. Nº 65.130/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de octubre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 26-10 al 8-11-77

O. P. Nº 29123 T. Nº 15011

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, en Juicio Sucesorio de Brizuela de Oliva Cealinda. Expte. nº 64.369/77, cita por edictos que se publicarán durante 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que en término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- 25-10 al 7-11-77

O. P. Nº 29122 T. Nº 15012

El Dr. Oscar G. Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nom., en juicio Sucesorio de Ramón Alejandro Fernández, Expediente nº 51.490/75, cita por edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y El Economista a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que dentro del término citado comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de junio de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- 25-10 al 7-11-77

O. P. Nº 29121 T. Nº 15009

Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Antonio Alejandro Soria (Expte. nº 47.019/71), para que hagan valer sus derechos dentro de treinta días. Publicación: 10 días. — Secretaria, 30 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- 25-10 al 7-11-77

O. P. Nº 29120 T. Nº 15008

La Dra. Liliana Loutaif de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita en el sucesorio de Matías Garrido a Juan Fernando Garrido, Expte. nº 12.037/75, a fin de que comparezca directa y especialmente a juicio bajo apercibimiento de que, si vencida dicha publicación no compareciere, se nombrará al señor Defensor de Po-

bres y Ausentes que corresponda por turno, para que lo represente. — Salta, 18 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 25-10 al 7-11-77

O. P. Nº 29117 T. Nº 15006

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dn. Eduardo Tulio Bisonard. Expediente nº 30.368/77, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Publicación por 10 días). — Salta, 14 de octubre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 24-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29115 T. Nº 15005

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y Herederos de Dn. Simón Agapito Magno, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, en el Juicio Sucesorio del mismo. Expediente nº 29.028/76. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de octubre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 24-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29109 T. Nº 15001

Alberto Medrano Ortiz, Juez 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom. Tribunales Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y otros interesados en sucesión de José Julián Silvestre. Expte. nº 10.047/74, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de setiembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 24-10 al 4-11-77

O. P. Nº 29103 T. Nº 14999

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: Sucesorio de ROCHA MORALES, Nicolás, Expte. Nº 52743/76, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos por diez días en el diario Boletín Oficial, cinco en El Economista y cinco en El Intransigente. — Salta, 18 de octubre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 21-10 al 3-11-77

O. P. Nº 29099 T. Nº 14995

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA BURGOS DE AGUIRRE. (Expediente Nº 30669/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, octubre 19 de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 21-10 al 3-11-77

O. P. Nº 29098

T. Nº 14994

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GUAYMAS para que hagan valer sus derechos en Expediente Nº 13.788/77, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 19 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 21-10 al 3-11-77

O. P. Nº 29095

T. Nº 14991

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANGUEDOLCE para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 17 de octubre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 21-10 al 3-11-77

O. P. Nº 29085

T. Nº 14982

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Sara Palermo de López Arias (Expte. Nº 30.527) a los fines de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 5 de octubre de 1977 Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 20-10 al 2-11-77

O. P. Nº 29063

T. Nº 14968

El Dr. Alberto López, Juez Civil Comercial Cuarta Nominación; en Sucesorio Testamentario de Carmen Guillermina Sarmiento de Vázquez; Expte. nº 48911/77; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, a que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Publicación: 10 días. — Salta, 14 de octubre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 19-10 al 1-11-77

O. P. Nº 29061

T. Nº 14969

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nomin., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Tomás Arroyo. Expte. nº 47.107/75, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 1º de septiembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 19-10 al 1-11-77

O. P. Nº 29060

T. Nº 14970

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nomin. en los autos. Rosario Sánchez de Segura - Sucesorio. Expediente nº 29.726, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante.

Publíquese por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 1-11-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29220

T. Nº 15088

Por JULIO CESAR HERRERA

El 2 de noviembre de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una balanza tipo reloj, marca Altamura, Nº 27748. Revisarla de 18 a 20 horas, en calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Secretaría a cargo de la doctora Elsa Mingo de Palacios, en autos: "Ejecutivo - Avícola Salta S.A. vs. Durán, Orlando", Expte. Nº 21.896/77. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión. 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.-

e) 1 y 2-11-77

O. P. Nº 29219

T. Nº 15089

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de noviembre de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 35.196,-, un Aurokit, modelo Mandril, auto ajustable, Nº 759543; un colchón de dos plazas marca Suavegon y una almohada de dos plazas marca Suavegon. Revisar los mencionados bienes en horario comercial, en Avda. Belgrano 875, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Stella M. Pucci de Cornejo, en autos: "M. D. Amoblamientos Integrales S. A. vs. Delgado, Raúl de la Cruz - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 53.257/77. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500 -

e) 1 al 3-11-77

O. P. Nº 29218

T. Nº 15090

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de noviembre de 1977, a las 18 y 15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 112.500,- muebles para cocina marca Chyc, línea Estamform, rojo alborada, un armario de 1.50 m. c/4 puertas, Nº 2446; un armario de 0.40 mts. c/1 puerta, Nº 2520; una vista de pie de 0,05 m. Nº 19.848 y una campana de 0,60 m. c/extractor Nº 2.244. Revisar los mencionados bienes en horario comercial en Avda. Belgrano 875, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. Secretaría a cargo del doctor Marcelo R. Domínguez, en autos "M. D. Amoblamientos Integrales S. A. vs. Torres, Carlos Alberto - s/Ejecu-

ción Prendaria", Expte. Nº 49.318/77. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,-

e) 1 al 3-11-77

O. P. Nº 29217

T. Nº 15091

Por JULIO CESAR HERRERA

El 8 de noviembre de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones equivalentes al 100% que le corresponden a la señora Betty Fany Delgado, sobre un inmueble ubicado en calle Catamarca 1357 de esta ciudad. El que se encuentra situado en la manzana formada por las calles Catamarca, Pasaje N. Peña, Delfín Leguizamón y Avda. Independencia. Nomenclatura catastral: Sección D, Manzana 75a, Parcela 19, matrícula 15967. Extensión del terreno. 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Milton Echenique Azurduy. En Expte. Nº 53.644/77. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,-

e) 1 al 7-11-77

O. P. Nº 29216

T. Nº 15081

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Emb. Prev. en Expte. Nº 47.588/77 que se le sigue a Bortoni, Felicia Burgos de, remataré sin base: Un ventilador de pie marca "Yelmo". Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500,-

e) 1 y 2-11-77

O. P. Nº 29215

T. Nº 15079

Por EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL

Un Tupí con motor

El día 4 de noviembre de 1977, a horas 18.15, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "K. E. vs. V. C. J." - Ejecutivo. Expte. Nº 53.422/77, procederé a rematar sin base. Un tupí con motor, marca "Motomerch", Nº 138140 en buen estado de uso y conservación. El bien puede verse dentro del horario comercial en la calle Carlos del Castillo Nº 823, Villa Primavera. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado pa-

ra la misma fuera declarado inhábil. Señal 30% en efectivo y a cuenta del comprador. Comisión 10% del valor de la compra por cuenta del adquirente. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. Mayores datos al suscrito Martillero. Tel. 13423 en el horario de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 500,-

e) 1 al 3-11-77

O. P. Nº 29204

T. Nº 15071

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 18 de noviembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Galli, Manuel Ernesto, en Expte. Nº 53.328/77, remataré con base de (\$ 11.151.655,00), base de la planilla de fs. 23, un depósito ubicado en esta ciudad en la intersección de las calles Anzoátegui y Pedernera, designado como lote 30 de la manzana 52, que tiene una extensión de 10 metros de frente por 32 metros de fondo, lo que hace una superficie de 320 mts². Límites: Norte, calle Anzoátegui; Sud, lote 31; Este, Lote 29, y Oeste, calle Pedernera. Nomenclatura Catastral, Departamento de Capital, Sección G, Manzana 9, Parcela 26. Matrícula Nº 527. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960,-

e) 1º al 14-11-77

O. P. Nº 29203

T. Nº 15072

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 7 de noviembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Leal Fidel en Expediente Nº 47.603/77, remataré con base de (\$ 37.400,00), una batidora marca Rizmar, modelo Magistra 75, Nº 74666. Revisar en Lerma Nº 800 (esq. Tucumán). Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260. NOTA: de no haber postores por la base antes mencionada, transcurridos quince minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 500,-

e) 1 al 3-11-77

O. P. Nº 29202

T. Nº 15073

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de noviembre de 1977 a horas 18.15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario, etc., Hinojosa Dionisio vs. Elizardo Ortiz y Rodolfo Ramírez, Expte. número 5005/72, remataré sin base. Un televisor marca Traywin Nº 1111010, y una mesa rodante para televisor. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Ofi-

cial y El Intransigente. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 500,- e) 1 y 2-11-77

O. P. Nº 29188 T. Nº 15061

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor marca "Tivoli"

Un Gato Mecánico y Una Morsa

El día 1º de noviembre de 1977, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom., en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, Secretaría del Dr. Omar Alberto Carranza, en juicio que corre por Expte. nº 49.203/77. Remataré Sin Base: Un Televisor marca "Tivoli" Toda imagen, Un Gato Mecánico tamaño mediano, color naranja y Una Morsa marca Myrfa. El televisor y el gato se encuentran secuestrados en mi poder en Ituzaingó 84, y la morsa en poder del depositario judicial, sito en Aniceto La Torre nº 1632, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Señal: el 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Teléf. 19104.

Imp. \$ 500.- e) 31-10 y 1-11-77

O. P. Nº 29174 T. Nº 15049

Por: EFRAIN RACIOPPI

Judicial - Una casa

El día 15 de noviembre de 1977, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: "P. E. F. vs. D. B. y I. P. N." - Ejecución hipotecaria, expediente Nº 30.367/77 procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de \$ 1.488.200 un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan de la Zerda Nº 144 entre las calles Rondeau y Catamarca y que le corresponde a los demandados según título registrado a folio 63 del libro 132, asiento 1 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta; sección D. manzana 88, parcela 9, catastro número 38.536, catastro de origen Nº 9.905. El terreno tiene una superficie de 300 mts.2. o sea 10 metros de frente por 30 metros de contrafrente y la casa habitación consta de las siguientes mejoras, entre otras: cuatro habitaciones, piso cemento, una galería cubierta, agua corriente, luz eléctrica, techos de chapa de fibro cemento, cocina, W.P. (pozó ciego), desagües pluviales, galpón con chapas de zinc y se encuentra cercado. La propiedad se encuentra habitada por sus dueños. En caso de no haber postores por la base estipulada de acuerdo con la cláusula 8 del contrato hipotecario, transcurridos 15' de espera se volverá a sacar el bien inmueble a subastarse pero en esta oportunidad sin base. El remate se

llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Señal: 30% a cuenta del precio de la venta y por cuenta del comprador y en efectivo. Comisión 5% del valor de la compra por cuenta del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, al teléfono 13423 horario de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 1060. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29163

T. Nº 15044

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 7.333,00

El día 11 de noviembre de 1977, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Patricio Gustavo Colombo, en juicio que corre por Expte. Nº 43530/74; remataré, con la base descripta precedentemente y que corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal y que le corresponde al señor Juan Carlos Rodríguez, por título registrado al folio 80, asiento 6 del Libro 182 de la Capital, Catastro Nº 27853, Sección "F", Manzana 78, Parcela 18. Con un frente de 10 mts. sobre calle Corrientes y 23 mts. de fondo. Sup. 227,95 mts.2. Limita al N. calle Corrientes; al S. parc. 8 y 9; al E. parc. 19 y O. parc. 17. Señal: el 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión: del 5% a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Teléf. 19104.

Imp. \$ 960. e) 27-10 al 9-11-77

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 29223

T. Nº 15085

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y Paz Letrado interinamente a cargo Juzgado de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a María Anselma Vaca o María Anselma Vaca de Moreno o María Anselma Vaca de Alemán y/o sus herederos para que en el plazo de nueve días comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Delgado Héctor Virgilio c/ Vaca María A. o María A. Vaca de Moreno o María A. Vaca de Alemán y/o sus Sucesores y Herederos - Ordinario: Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº 25.559/77, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro de dicho término se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. También cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Sección 6ª, Manzana 82, Parcela 19, Matrícula 60. con una extensión de 14 metros de frente por 44 metros de fondo. Limita: al Norte, con calle Cnel Egües; al Sud, con propiedad de

Juan Zammier; al Este, Mercado Municipal y al Oeste, propiedad de José Yazlle. Título: Folio 190, Asiento 1, Libro 15 del R. I. de Orán, y con igual apercibimiento a los anteriores citados. — San Ramón de la Nueva Orán, 18 de agosto de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 550,-

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29222

T. Nº 15086

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y Paz Letrado interinamente a cargo Juzgado de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a Jesús Espíndola y Pilar Espíndola y/o sus herederos para que en el plazo de nueve días comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Delgado Angel - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº 25.580/77, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro de dicho término se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. También cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Sección 6ª, Manzana 110, Parcela 13, Matrícula Nº 412, Fracción 2, R. I. Orán, y Parcela 13, Manzana 110, Fracción 1, Sección 6ª, Matrícula Nº 412, R. I. de Orán. Límite: la primera fracción al Norte, con fracción 1; Sud, con lotes Nros. 12b M. 5065, Lote 9b, M. 5064; Lote 9d, M. 3444; Lote 8b, M. 1544, y Lote 8a, M. 3889; Este, con lotes 4a, M. 9353 y Lote Nº 3, M. 57, y Oeste: calle La Madrid. Superficie 671,34 metros cuadrados. Límite, la segunda fracción, al Norte, con propiedad de Pilar Espíndola; al Sud, con lote descripto anteriormente; al Este, con lote 3, M. 57 y al Oeste, con calle La Madrid. Superficie 769,44 metros cuadrados. Títulos inscriptos al folio 414, asiento 419 del Libro E. del R. I. Orán, y folio 414, asiento 409 del Libro E. de Títulos de Orán, respectivamente, y con igual apercibimiento a los anteriores citados. — San Ramón de la Nueva Orán, 19 de agosto de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29194

T. Nº 15066

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos: "Velata, Antonio vs. Sarmiento, José Bernardo s/Posesión Veintefial". Expediente número 13.666/77, cita por treinta días a José Bernardo Sarmiento o a sus herederos y a los que se consideren con derecho al inmueble identificado como Parcela 7, Manzana 56, Sección B, Partida 1238 de Rosario de la Frontera, calle Alberdi s/nº de Rosario de la Frontera, con superficie de 596,85 mts. 2, limitando: Norte: con Juana Rosa Madrid de Arias; Sur: Calle Alberdi; Este: Antonio Bravo y otros y Oeste: Aníbal González y Petrona Erazo de Iturre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Metán, 5 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 31-10 y 1-11-77

O. P. Nº 29152

T. Nº 15031

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en autos caratulados: "AGUILERA, Victoriano Vicente vs. Provincia de Salta y/o Municipalidad de Metán - Posesión Veintefial", Expediente Nº 30.035/77; cita y emplaza a DEMETRIO CARRIZO y/o sus herederos y/o a toda persona que se considere con derecho al bien motivo de esta demanda, por edictos que se publicarán por el término de diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la misma, bajo apercibimiento de que se les tendrá como defensor al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). Los inmuebles materia de la Posesión Veintefial deducida por el actor, se encuentran ubicados en Lumbreras - Departamento de Metán (Provincia de Salta), individualizados como Manzana "C", Parcela 2, Matrícula Nº 214 y Manzana "C", Parcela 3, Matrícula Nº 2265, el que según Plano Nº 157 aprobado por la Dirección General de Inmuebles tiene una superficie de 1437 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y siendo sus límites: al Norte con calle s/nombre; al Sur con Julio Nallar - Mat. 803; al Este con Julio Nallar - Mat. 804 y al Oeste con Francisco Juncosa S. A. - Mat. 7136. Salta, 24 de octubre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 27-10 al 9-11-77

O. P. Nº 29149

T. Nº 15029

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por el término de treinta días a contar desde la última publicación, a Angela Borelli de Baldi, María Angélica Vannelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Baldi, y/o sus herederos y a toda persona interesada en la Posesión a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial al Dr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en esta causa: CORRALES, Humberto. Posesión Veintefial. Expte. Nº 49.405/77. Publicación por diez días. Salta, octubre 11 de 1977. Dr. Alberto López, Juez. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 550.

e) 27-10 al 9-11-77

O. P. Nº 29138

T. Nº 15027

El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial en el juicio: "Zapata, Ciro Carfio - Posesión veintefial", Expediente Nº 50.798/74, cita por diez días a quienes se consideren con derecho al inmueble rural ubicado en San Carlos, Partido de Angastaco, provincia de Salta, Catastro Nº 293, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Salta, octubre 7 de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 26-10 al 8-11-77

O. P. Nº 29135

T. Nº 15018

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial, doctor Alberto López, en los autos caratulados: "Chócobar, Teófilo c/López, Eleuteria Ríos de - Posesión Veinteñal", Expediente Nº 49.283/77, cita y emplaza a doña Eleuteria Ríos de López y/o sus herederos para que en el término de nueve días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes, sobre el siguiente inmueble. Ubicado en el Pueblo de Chicoana, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, señalado como Catastro Nº 557, Manzana 25, Parcela 7, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Güemes; al Sud y Oeste, propiedad de la Sucesión de Antonio Monge y al Este, Lote 8. Publicaciones por diez días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 18 de octubre de 1977. — Dr. Omar Alberto Cañanza, Secretario.

Imp. \$ 550,- e) 26-10 al 8-11-77

O. P. Nº 29082

T. Nº 14975

La Dra. María M. de Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado del Distrito Judicial del Norte, en Expte. nº 148/1977, Posesión Veinteñal solicitada por Armando Barroso, prescripción de inmueble, cita por el término de diez días a doña Damiana Sueldo de Lamónaca, sus herederos y a las personas que se consideren con derecho para que hagan valer los mismos, dentro del término de nueve días contados desde la última publicación de los edictos bajo apercibimiento de designarse defensor, al Sr. Defensor de Ausentes. El bien objeto de este juicio se encuentra individualizado con el Catastro nº 2329, inscripto el dominio al folio 426, asiento 441, del libro G. de Orán. (Hoy San Martín), manzana 39, parcela 6. Superficie de 1.052,81 metros cuadrados. Límites: Al Noroeste, con la calle Juan Bautista Alberdi; Sud, calle Ameghino; al Este, con Verónica Sánchez, Catastro Nº 2342; y Manuela Sánchez, Catastro nº 2341; y al Oeste, con Rafael Blanco, Catastro nº 2340. El inmueble que se trata de prescribir se encuentra en la localidad de Aguaray, departamento San Martín de esta Provincia de Salta. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 20-10 al 2-11-77

O. P. Nº 29081

T. Nº 14977

La Dra. María M. de Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado del Distrito Judicial del Norte, en Expte. nº 166/1977, Posesión Veinteñal solicitada por Armando Barroso, prescripción de inmueble, cita por el término de diez días a don Idiomedes Jaime, doña Constanza Araujo y a la Provincia de Salta, sus herederos y a las personas que se consideren con derecho para que hagan valer los mismos, dentro del término de nueve días contados desde la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de designarse defensor al Sr. Defensor de Ausentes. El bien objeto de este juicio se encuentra individualizado con el catastro nº 2302, Parcela 6 de la Manzana nº 42. Este inmueble tie-

ne una superficie de 412,50 mts. cuadrados. Límites: Este con Pasaje J. Castellanos, teniendo sobre este lado 12,50 metros de largo; Norte, limita con Reynaldo Aráoz, Catastro número 5360; y tiene en este lado una longitud de 33 metros; Oeste, limita con Irene, María Esther y Nélida Araujo, Catastro nº 2.300, teniendo una longitud sobre este lado de 12,50 metros; y al Sud, limita con Constanza Araujo, Catastro Nº 5361, y tiene sobre este lado una longitud de 33 metros. El inmueble que se trata de prescribir se encuentra en la localidad de Aguaray, departamento San Martín de esta Provincia de Salta. — Esc. Inés del Carmen Daher Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 20-10 al 2-11-77

O. P. Nº 29078

T. Nº 14976

La Dra. María Marchi de Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado, en los autos caratulados: Posesión Veinteñal, solicitada por Armando Barroso, en Expte. nº 141/1977, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a doña Constanza Araujo, Provincia de Salta, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Aguaray, departamento San Martín de esta Provincia, individualizado como Parcela 7, Manzana 42, Catastro nº 5361. El inmueble que se pretende prescribir tiene una superficie de 403,50 metros cuadrados. Límites: Este, Pasaje Castellanos; Sud, Avenida General Belgrano, Norte, con Idiomedes Jaime; Catastro nº 2302, al Oeste, con Irene, María Esther y Nélida Araujo, Catastro nº 2.300. Los interesados podrán presentarse hasta los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Sr. Defensor de Ausentes. — Dr. Adolfo R. Urzagasti, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 20-10 al 2-11-77

O. P. Nº 29062

T. Nº 14971

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, ciudad de Metán, en autos: "José Godoy - Posesión veinteñal", expediente número 13.015/76, cita y emplaza al señor Juan Mónico, o a sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble finca "La Corneta", partido El Galpón, departamento Metán, catastro Nº 665; que limita al Norte: finca Tres Pozos o Agua Blanca; al Sur, finca El Porvenir; al Este: finca Pala Pala; al Oeste: finca La Maravilla, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Ausentes para que los represente de oficio. — Metán, 15 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, secretario.

Imp. \$ 550

e) 19-10 al 1º-11-77

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 29076

T Nº 14974

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días al Sr. Sinforoso Zárate y a todos los que se consideren con derecho, a hacerlos valer en el juicio: "Gil Burgos, José - Ordinario: Posesión Treintañal". Expte. nº 46.611/77, sobre el inmueble denominado El Naranjo o Huascha, ubicado en el Dpto. de Guachipas, Catastro 185, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publíquese diez días. — Salta, Octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 20-10 al 2-11-77

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 29077

T Nº 14978

La Dra. Liliána Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Ciampi Jesús Felina Suárez Agudo de - Autorización Judicial", Expte. Nº 13.728/77, cita y emplaza al señor Hugo Rodolfo Ciampi, para que comparezca a tomar intervención en este juicio dentro de los veinte días de la última publicación y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda. — Salta, 13 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 20-10 al 2-11-77

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 29096

T. Nº 14992

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, comunica que el señor OSVALDO RAMON CELIZ, Lib. Enr. 7.997.508 ha solicitado ante este Juzgado la inscripción del Título Nacional de Martillero Público y a los efectos de ejercer dentro de la provincia de Salta. Publíquese por espacio de ocho días en el Boletín Oficial y El Economista. — Dra. Stella M. Pecci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 1-11-77

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 29211

F. Nº 1398

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria del Autorizante, comunica que en los autos caratulados: "Candelario Rolando Matutti s/Quiebra", Expte. Nº 13.547/77, ha Resuelto:

1º) Declarar en estado de Quiebra al señor

Candelario Rolando Matutti, argentino, mayor de edad, casado, L. E. Nº 1.497.454, comerciante, domiciliado en calle Alvear Nº 687 de la ciudad de Salta.

2º) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas, entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad.

3º) Intimar al fallido y cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar liberados de los mismos.

4º) Fijar hasta el día 5 de diciembre de 1977 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y títulos justificativos.

5º) Señalar el día 13 de marzo de 1978 a horas 9 y 30, para que en dependencias de este Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores.

Asimismo se comunica que en la presente Quiebra ha sido designado Síndico el señor Contador Juan Carlos Parodi, con domicilio en la calle Caseros Nº 753 (entrepiso), ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin cargo, atento a la inexistencia de fondos en autos y lo dispuesto por el art. 97, 3er. párrafo de la Ley 19.551. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo

e) 1º al 7-11-77

O. P. Nº 29180

F. Nº 1394

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Salta, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a los señores Francisco Gregorio y Oscar Ramón Orihuel y a Distribuidora Comercial Noroeste en expediente Nº 46.899/77, haciéndose saber lo siguiente: 1º. Que los fallidos se domicilian en la calle Orán Nº 1214 de esta ciudad y que han constituido domicilio procesal en calle J. B. Alberdi Nº 53, 1er. piso, oficina 4, siendo los señores Francisco Gregorio y Oscar Ramón Orihuel los integrantes de Distribuidora Comercial Noroeste con responsabilidad limitada. 2º. Que se ha dispuesto que los fallidos y los terceros que tuvieran bienes de aquéllos los entreguen al síndico. 3º. Que se ha intimado a los fallidos en cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 93 de la ley 19.551. 4º. Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido. 5º. Que se ha fijado el día 28 de diciembre del corriente año como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos, el 28 de noviembre para que el fallido presente su propuesta de acuerdo resolutorio, el 16 de febrero de 1978 para que el síndico presente su informe y el 15 de marzo de 1978 horas 9,30 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la junta de acreedores.

Publicación sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial (artículo 97, L. 19.551). — Salta, 24 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Sin cargo.

e) 28-10 al 3-11-77

RECTIFICACION DE NOMBRE

O. P. Nº 29209

T. Nº 1397

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, comunica que doña Gertrudis Margarita CARDOZO solicita la rectificación de su nombre en el acta de su matrimonio, en la que figura como ORTENCIA CARDOZO (Expte. Nº 54.070/77, a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes, en el lapso de dos meses. Salta, octubre 17 de 1977. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 1-11-77

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 29214

T. Nº 15080

"CARBOSAL" COMPANIA MINERA S. A.

Urquiza Nº 912 - Salta

De acuerdo con lo exigido por el artículo 60 de la ley Nº 19.550, se comunica que, con fecha 30 de julio de 1977, se ha realizado la asamblea general ordinaria de accionistas, resultando de la misma, el directorio que regirá los destinos de la sociedad, compuesto de la siguiente manera, con indicación de la terminación de los mandatos de cada uno de sus integrantes:

Presidente, Sr. Juan Mellado Parra, 31-10-1977; vicepresidente, Dr. Víctor Abrebanel, 31-10-1978; secretario, Sr. Osvaldo Ramón González, 31-10-1978; tesorera, señora Sara Sleive de Mellado, 31-10-1977; director titular, señor Sergio Normando Arias, 31-10-1977; directora titular, señora Nelly Valdecantos de Arias, 31-10-1977; director titular, señor Martín A. Ruiz García, 31-10-1978; director suplente, señor Dionisio Pulido, 31-10-1977; director suplente, señor Mario Enrique Alcaraz, 31-10-1978; síndico titular, doctor Humberto Alias D'Abate, 31-10-1977; síndico suplente, doctor Luis Adolfo Saravia, 31-10-1977.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del edicto. — Secretaría, 25 de octubre de 1977. — Dr. Néstor Esquíu, secretario.

Imp. \$ 800.

e) 1º-11-77

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 29176

T. Nº 15051

Se hace saber, de acuerdo a la ley 11.367, que los señores Jacinta Durán de Durán y Juan Víctor Durán, domiciliados en Los Pacarás 99, venden y transfieren en favor del señor Mario Luis Arce Ponce, domiciliado en Deán Funes 1432, todos de esta ciudad, el establecimiento comercial o fondo de comercio denominado "Mercadito Durán", situado en Los Pacarás 99, con el detalle de mercaderías que detalla el inventario que integra el boleto de compra-venta. Oposiciones: estudio del doctor Julio Jorge Calvo Gajna, J. M. Leguizamón 318, ciudad de Salta.

Imp. \$ 400.

e) 28-10 al 3-11-77

O. P. Nº 29139

T. Nº 15028

TRANSMISION DE FONDO DE COMERCIO

A los fines previstos por la ley 11.367, se hace saber que MARIA BEATRIZ HANNAWY vende las mercaderías y muebles del negocio de fantasías y juguetes instalado en calle Mitre número 409 de esta ciudad, a MARCOS DEL CARMELO DOMIC BUJAK, domiciliado en calle España Nº 1573, quedando el pasivo a cargo de la vendedora, domiciliada en calle Mitre Nº 406. Oposiciones: dirigirlas al comprador, a calle Mitre. Nº 409. — María Beatriz Hannawy — Marcos Domic Bujak.

Imp. \$ 400.-

e) 26-10 al 1º-11-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 29210

T. Nº 15075

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO
PROVINCIAL DE SALTA — A.S.E.M.B.A.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Ejercicio 11-4-76 al 10-4-77

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 12 de noviembre de 1977 a horas 10, en el local de Avda. Irigoyen 273 de la ciudad de Salta, a objeto de considerar los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos del ejercicio comprendido entre el 11-4-76 al 10-4-77 y el informe del órgano de fiscalización.
- 2º) Elección del vicepresidente, prosecretario, protesorero; vocal titular 3º y vocal titular 4º; vocal suplente 3º y vocal suplente 4º, por finalización de mandato de los señores Hugo Alberto Moreno, Leopoldo Enrique Cintioni, Antonio Silvestre, César Alfonso Ivona, Roberto Yapura, Jorge Domingo Castro y Mirta Fermoselle de Muñoz.
- 3º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y un suplente para constituir el órgano de fiscalización, por finalización de mandatos de los señores Héctor Luis González, Armando Díaz, Miguel A. Beltrán y Jaime Figueroa.
- 4º) Designación de los asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con los señores presidente y secretario de la asociación.

Nota: Art. 31 del estatuto social. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho de voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

José Gerardo Blesa
Secretario

Adolfo Raúl Vila
Presidente

Imp. \$ 400

e) 1º y 2-11-77

O.P. Nº 29170

T. Nº 15045

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Dr. BERNARDO FRIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

— Segunda Citación —

Convócase por segunda citación a los asociados del Instituto de Enseñanza Secundaria "Dr. Bernardo Frías", a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1977, a horas 21 en el domicilio del Instituto, sito en la calle Santiago del Estero Nº 556 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1976.
- 3º) Consideración de la situación económica y financiera del instituto.
- 4º) Consideración de la renuncia de socios y miembros de la comisión directiva.
- 5º) Nombramiento de los nuevos miembros de la comisión directiva.
- 6º) Designación de los miembros que integrarán el órgano de fiscalización.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 400.

e) 28-10 al 3-11-77

O. P. Nº 29137

T. Nº 15016

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo que dispone el Estatuto de la Agrerriación Docente Provincial en el Artículo Nº 31, incisos i y j, y las leyes, decretos y resoluciones nacionales vigentes en la materia, la Comisión Directiva de la entidad convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 12 de noviembre, a horas dieciséis (16) en el salón de Juramento Nº 99 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Unico Punto. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977.

Salta, 21/10/77

Nilda L. Arrieta de Terroba
Secretaria General

María Pía Gonzo de Richter
Secretaria Gremial y de Actas

Imp. \$ 400,-

e) 26-10 al 1º-11-77

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION